

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días a todos, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Educación, de Innovación, Ciencia y Tecnología. Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde** que me acompañe fungiendo en la Secretaría en estas Comisiones, por lo que pido pasar lista de asistencia Diputado.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputado Juan Vital Román, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente

Diputado José Alberto Granados Favila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, el de la voz, presente.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Diputado Angel de Jesús Covarrubias Villaverde, el de la voz, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Juan Vital Román, presente.

Diputado Jesús Suarez Mata, justifica.

Diputado José Braña Mojica, justifica.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **9** integrantes de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cincuenta minutos**, de este día **03 de mayo del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto implementar programas de prevención de la violencia digital para que las niñas y niños y padres sepan cómo actuar ante ese tipo de situaciones.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Nora, la Diputada Lili, alguien más.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nora.

Diputada Nora Gómez González. Con el permiso de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa tiene por objeto establecer como un fin de la educación el fomento de campañas de información para los padres de familia, alumnas y alumnos sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación para prevenir la violencia digital. No podemos negar que el acceso a internet es una necesidad para todas las personas, tan es así que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, lo ha declarado como un derecho humano. Sin embargo, a pesar de los beneficios que presta el internet y que es una de las herramientas más importantes para el desarrollo humano, también se puede convertir en un instrumento peligroso y muy delicado si no es utilizado de manera correcta y menciono lo anterior, porque los últimos años las manifestaciones de violencia digital

contra la niñez y la adolescencia, se han disparado de forma alarmante afectando en la actualidad a más de 431 millones de víctimas a nivel mundial, debemos prestarle mucha atención a este tema y emprender todas las acciones legislativas necesarias tendientes a luchar contra la violencia, la explotación, el abuso de menores en las redes y mejorar su seguridad al ejercer su derecho a una vida libre de violencia digital. Por ello, resulta importante incluir a las madres, padres, tutores o quienes ejerzan su guardia y custodia para que reciban la información necesaria y puedan identificar y atender aquellos casos en que se llegue a utilizar la tecnología de la información y comunicación para agredir o vulnerar la dignidad, intimidad, libertad y vida privada de las y de los menores. No obstante, respecto a la propuesta del promovente considero que debe de observarse desde otra perspectiva ya que va más encaminada a una atribución de la dependencia escolar y no a un fin de la educación. Y esa tesitura dentro del artículo 12 fracción XXIV de la Ley educativa estatal, se observa que existe una disposición en materia de violencia digital, por ello, estimo que se puede fortalecer haciendo una sinergia, con la propuesta sometida a nuestra consideración, con el objeto de incluir a los padres de familia o tutores dentro de las acciones de fomento del uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación. Por tal motivo, propongo que no realizar la adición sugerida por la parte promovente, sino modificar la fracción XXIV del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Con el fin de incorporar la propuesta demerito en las atribuciones de la Secretaria de Educación, para quedar de la siguiente manera: Artículo 12 fracción XXIV, fomentar entre los educandos y padres de familia o tutores campañas sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación y supervisar el manejo de las mismas en las instituciones que integran el Sistema Educativo Estatal, a fin de prevenir la violencia digital. Con base en los lineamientos generales que emita la autoridad educativa federal. De esta manera generamos mejores condiciones de seguridad y reducimos las brechas para que todas y todos gocen de un mayor bienestar físico, mental y emocional en estos espacios cibernéticos. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Muchas gracias Diputada, vamos a cederle el uso de la voz a la Diputada Liliana Álvarez.

Diputada Liliana Álvarez Lara. Buenos días, saludo con mucho respeto a todas y todos nuestros compañeros aquí presentes, también a todos aquellos que nos ven a través de los distintos medios de comunicación, de igual manera a quienes nos acompañan. Para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sabemos que la violencia digital es algo que ocurre en el entorno escolar y que se sufre a través de los diversos medios digitales o telemáticos. Por ello, el implementar políticas públicas eficientes y eficaces, en el combate a este tipo de violencia es algo que siempre apoyaremos. Por otro lado, y como se menciona en la iniciativa que está en análisis, como padres de familia debemos estar siempre atentos

de lo que nuestras hijas e hijos están haciendo con las tecnologías de la información y la comunicación. Nosotros somos los principales agentes de prevención de los menores para prevenir y no cometer actos de violencia digital. Muchísimas gracias.

Secretario: Muchas gracias Diputada. Diputado Presidente es cuanto la relación de las participaciones registradas.

Presidente: Bien. Me permito consultar a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por las Diputadas aquí que están a favor.

Quienes estén a favor levanten la mano.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, para lo que me permito preguntar si alguien desea participar. ¿Alguien más?

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias. Pues muy buenos días a todas y a todos, esta iniciativa creo que es una iniciativa muy importante porque hay que recordar que ahora en día el bullying no únicamente se hace de manera presencial en las escuelas sino también a través de las redes sociales, es algo que ha ido avanzando tan rápido que no existen las regulaciones necesarias para nosotros poder tener una protección adecuada y creo que los niños, niñas y adolescentes son de los que más sufren este tipo de cuestiones, ya que son las personas que tienen acceso a las redes sociales y en ocasiones todavía no tienen la madurez suficiente para saber que se publica y que no se publica. Entonces, tenemos que tener este tipo de regulaciones que nos ayuden a darles una certeza jurídica, pero también por otra parte, creo que es muy importante que se les pueda dar a conocer cuáles son las leyes que existen ya actualmente y que los están protegiendo y específicamente hay una ley que muchas personas desconocen que es la Ley Olimpia, quien castiga a todas aquellas mujeres u hombres que manden información íntima de su pareja a través de las redes sociales, a través de whatsapp, a través de cualquier medio de comunicación y que probablemente a las personas que están en prepa y universidad, se les hace muy fácil hacerlo y no saben que es un delito, que ya está tipificado dentro del Código Penal para las personas que lo cometan pues puedan ser ya enjuiciadas y puedan ir a la cárcel, creo que es un tema muy serio que sí deberían de saber, tanto los alumnos de distintas

etapas educativas y bueno con esto poder tener la oportunidad de que estén protegidos, pero que también sepan que si lo hacen pues lo van a pagar, no. Entonces, habrá que también en algún momento, hacer alguna modificación a la ley en donde nosotros pongamos dentro del tema educativo, que se les informe de cuáles son las leyes que las pueden proteger y los pueden proteger y de esa manera también que sepan que si hay alguna oportunidad para poderse blindar cuando tengan un problema, muchas gracias.

Presidente: Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde : Bueno, yo nadamas agradecer verdad, de como Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, que estemos llevando a cabo acciones legislativas, a favor del buen uso de las redes sociales, de la tecnología que está alcance de todos y cada uno de los tamaulipecos, pero principalmente de la niñez y de los jóvenes y como bien comenta el Diputado Mon, este ya existen leyes que están salvaguardando los derechos de todos los que las usamos día con día, pero principalmente que esto comience desde la escuela, que es una de las principales tareas y como seguramente el Poder Ejecutivo va estar atendiendo, pero principalmente dando las el seguimiento puntual para que todas aquellas nuevas generaciones tengan la oportunidad de tener unos espacios digitales, donde se ahora sí que prevalezcan este caso el bienestar, la paz y la información que compartimos día con día, respetando obviamente, la privacidad tanto de nuestras familias, de nuestros amigos y de quienes las usan, es cuanto muchísimas gracias.

Presidente: Bien, nadamas este, agradecer a todos ustedes, ahorita por esta ley que la aprueban muy importante para el Estado de Tamaulipas, aquí lo han dicho ya mis compañeros, es lo moderno, que estamos ahorita que es la tecnología como son las Tics también se presta para la violencia y es una como dice aquí el Diputado Marón, Bullying cibernético, que bueno que esta iniciativa entra y si hay que darle difusión a los padres de familia, que donde actuar, donde en un momento dado atender esto y también al personal administrativo, al personal docente de la Secretaria de Educación que este al pendiente también de esto.

Presidente. Bien a continuación agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco a mis compañeros Diputadas y Diputados y me permito por dar **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados siendo las **11:04** del 3 de mayo del presente año, muchas gracias.